

Citibank, N. A.

Sucursal Venezuela -

Banco Universal

(sucursal en Venezuela del Citibank,  
N. A., New York)

**Estados Financieros**

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

Con el Informe de los Contadores  
Públicos Independientes

# Contenido

<b>Informe de los Contadores Públicos Independientes</b>	<b>1-2</b>
<b>Balances Generales</b>	<b>3-4</b>
<b>Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto</b>	<b>5-6</b>
<b>Estados de Cambios en el Patrimonio</b>	<b>7</b>
<b>Estados de Flujos del Efectivo</b>	<b>8</b>
<b>Notas de los Estados Financieros</b>	<b>9-72</b>



Rodríguez Velázquez & Asociados  
Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG  
Chacao – Caracas, 1060-A  
Apartado 5972 – Caracas 1010-A, Venezuela  
Teléfono: 58 (212) 277.78.11 (Master)  
Fax: 58 (212) 263.38.27  
kpmg.com/ve

## **Informe de los Contadores Públicos Independientes**

A la Junta Administradora de  
Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York):

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros**

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrección material.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia del Banco, así como evaluar la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.



## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York) al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

## Énfasis en Asuntos

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a:

- La nota 2(a) de los estados financieros, la cual describe que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).
- La nota 20 de los estados financieros, la cual indica que Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal, ha efectuado transacciones con compañías y partes relacionadas, y los montos presentados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 y por los semestres entonces terminados, no indican necesariamente los resultados que se hubiesen obtenido de haberse realizado estas operaciones con terceros.

## Otro Asunto

Sin modificar nuestra opinión, advertimos que de conformidad con la Resolución del Directorio N° 7 del 12 de diciembre de 2017 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, el diferimiento de la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría libro 2015 ha sido extendido, de modo tal que las mismas serán efectivas para las auditorías de los estados financieros de los períodos que terminarán el o después del 15 de diciembre de 2018, por lo que las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en la sección Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes, son las contenidas en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados, edición 2014, emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su acrónimo en inglés).

## Rodríguez Velázquez & Asociados



Susana Pita Da Silva  
Contador Público  
C.P.C. N° 63.808  
S.I.S.B. N° CP-787

28 de marzo de 2018  
Caracas, Venezuela

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Balances Generales

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

(En bolívares)

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
<b>ACTIVO</b>			
DISPONIBILIDADES	5, 6 y 20	81.444.793.852	22.220.902.028
Efectivo		734.157.356	827.307.396
Banco Central de Venezuela		80.495.498.344	21.219.578.751
Bancos y otras instituciones financieras del país		82.061.119	893.873
Bancos y corresponsales del exterior		-	-
Oficina matriz y sucursales		29.497.496	33.406.099
Efectos de cobro inmediato		103.579.537	139.715.909
(Provisión para disponibilidades)		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	7	11.803.652.442	13.362.485.925
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		8.751.972.000	10.541.142.000
Inversiones en títulos valores para negociar		-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		1.575.000	1.031.337.568
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		661.770.842	661.770.842
Inversiones de disponibilidad restringida		11.900.000	11.050.000
Inversiones en otros títulos valores		2.376.434.600	1.117.185.515
(Provisión para inversiones en títulos valores)		-	-
CARTERA DE CRÉDITOS	8	16.316.835.843	13.434.923.249
Créditos vigentes		16.872.918.360	13.818.492.686
Créditos reestructurados		45.789	47.566
Créditos vencidos		103.305.417	164.396.157
Créditos en litigio		-	-
(Provisión para cartera de créditos)		(659.433.723)	(548.013.160)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	6 y 9	436.374.548	330.934.414
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		162.288.299	104.828.217
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		277.075.860	228.892.161
Comisiones por cobrar		5.088.303	5.291.950
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(8.077.914)	(8.077.914)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES		-	-
BIENES REALIZABLES	10	-	-
BIENES DE USO	11	2.709.728.249	2.675.191.469
OTROS ACTIVOS	6, 12 y 20	762.100.876	450.982.636
TOTAL DEL ACTIVO		<u>113.473.485.810</u>	<u>52.475.419.721</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Balances Generales, Continuación

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

(En bolívares)

	Notas	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
<b>PASIVO</b>			
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>	6, 13 y 20	105.068.290.816	46.454.097.294
Depósitos en cuentas corrientes -		94.804.378.515	42.643.081.796
Cuentas corrientes no remuneradas		85.229.405.225	39.555.952.298
Cuentas corrientes remuneradas		9.574.973.290	3.087.129.498
Depósitos y certificados a la vista		-	-
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		-	-
Otras obligaciones a la vista		3.941.844.044	1.310.943.088
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero		-	-
Depósitos de ahorro		6.197.820.268	2.412.393.935
Depósitos a plazo		16.467.632	16.208.122
Títulos valores emitidos por la institución		-	-
Captaciones del público restringidas		107.780.357	71.470.353
Derechos y participaciones sobre títulos o valores		-	-
<b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</b>		-	-
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT</b>		-	-
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>	6, 14 y 20	2.056.911	4.224.847
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		2.056.911	4.224.847
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		-	-
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>		168.652	176.143
Gastos por pagar por captaciones del público		168.652	176.143
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones		-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas		-	-
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	6, 15 y 20	3.482.879.350	1.603.969.778
<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>		-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES</b>		-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		108.553.395.729	48.062.468.062
<b>GESTIÓN OPERATIVA</b>		-	-
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	16	170.000.000	170.000.000
Capital pagado		170.000.000	170.000.000
<b>OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES</b>		-	-
<b>APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS</b>	16	238.800.000	238.800.000
<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>		181.900.000	181.050.000
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO</b>	16	4.533.400.865	2.422.543.268
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		(276.911.869)	1.400.558.391
<b>GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	7	72.901.085	-
<b>ACCIONES EN TESORERÍA</b>		-	-
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		4.920.090.081	4.412.951.659
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		113.473.485.810	52.475.419.721
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	17		
Cuentas contingentes deudoras		3.147.048.099	2.843.213.144
Activos de los fideicomisos		4.288	4.288
Otros encargos de confianza		-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		103.138.037	152.051.903
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		7.788.745	6.732.683
Otras cuentas de orden deudoras		12.213.821.930	10.927.918.042
	6	15.471.801.099	13.929.920.060

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017

(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>2.379.314.913</b>	<b>1.701.340.671</b>
Ingresos por disponibilidades		-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores		468.483.574	338.976.519
Ingresos por cartera de créditos	8	1.509.069.591	1.035.318.030
Ingresos por otras cuentas por cobrar		401.634.623	326.814.015
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros ingresos financieros		127.125	232.107
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>267.502.060</b>	<b>135.332.494</b>
Gastos por captaciones del público		267.502.060	135.332.494
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		-	-
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por obligaciones subordinadas		-	-
Gastos por otras obligaciones		-	-
Gastos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros gastos financieros		-	-
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>		<b>2.111.812.853</b>	<b>1.566.008.177</b>
<b>INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	8	<b>15.130.423</b>	<b>8.675.788</b>
<b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>8.300.673</b>	<b>85.678.683</b>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8	8.300.673	85.678.683
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>		<b>2.118.642.603</b>	<b>1.489.005.282</b>
<b>OTROS INGRESOS OPERATIVOS</b>	6, 7 y 20	<b>2.704.607.651</b>	<b>1.062.859.543</b>
<b>OTROS GASTOS OPERATIVOS</b>		<b>234.053.512</b>	<b>63.323.477</b>
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		<b>4.589.196.742</b>	<b>2.488.541.348</b>
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>		<b>6.164.137.920</b>	<b>2.503.018.055</b>
Gastos de personal		3.590.911.560	1.182.465.921
Gastos generales y administrativos	11 y 12	2.187.898.713	1.058.029.922
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		343.473.243	234.478.254
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		41.854.404	28.043.958
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO, Van</b>		<b>(1.574.941.178)</b>	<b>(14.476.707)</b>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)  
Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto, Continuación  
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017  
(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Vienen		(1.574.941.178)	(14.476.707)
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES		-	-
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES		351.968	296.012
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS		208.732.352	148.392.671
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	10	-	250.000
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACION DE BIENES DIVERSOS		-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	15 y 20	282.673.394	123.220.039
MARGEN OPERATIVO NETO		(1.648.530.252)	10.741.937
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS		259.283	895
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		(1.648.789.535)	10.741.042
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	19	27.830.725	-
RESULTADO NETO		(1.676.620.260)	10.741.042
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO</b>			
Reserva legal		-	-
Utilidades estatutarias - Junta Directiva		-	-
Funcionarios y empleados		-	-
Otras reservas de capital		-	-
Resultados acumulados - Superávit no distribuible y restringido	16	(1.676.620.260)	10.741.042
Superávit por aplicar		-	5.370.521
Pérdida acumulada		(1.676.620.260)	-
		(1.676.620.260)	10.741.042
Aporte Ley Orgánica de Drogas	15	-	162.988

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.



Notas	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital			Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados				Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (nota 7)	Total del patrimonio	
			Reserva legal	Fondo social para contingencias	Total		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Pérdida acumulada	Total			
Saldos al 31 de diciembre de 2016		170.000.000	238.800.000	170.000.000	10.200.000	180.200.000	441.302.828	873.803.556	516.863.793	-	1.390.667.349	-	2.420.970.177
Ajustes por revaluación de activos	11 y 16	-	-	-	-	-	2.420.970.177	-	-	-	-	-	2.420.970.177
Aplicación de los beneficios obtenidos por operaciones en los sistemas cambiarios	16	-	-	-	-	-	(439.729.737)	-	-	-	-	-	(439.729.737)
Aporte social para contingencia	16	-	-	-	850.000	850.000	-	-	(850.000)	-	(850.000)	-	-
Aplicación del resultado neto		-	-	-	-	-	-	5.370.521	5.370.521	-	10.741.042	-	10.741.042
Saldos al 30 de junio de 2017		170.000.000	238.800.000	170.000.000	11.050.000	181.050.000	2.422.543.268	879.174.077	521.384.314	-	1.400.558.391	-	4.412.951.659
Genancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72.901.085	72.901.085
Aplicación de los los beneficios obtenidos por operaciones en los sistemas cambiarios	16	-	-	-	-	-	2.110.857.597	-	-	-	-	-	2.110.857.597
Aporte social para contingencia	16	-	-	-	850.000	850.000	-	-	(850.000)	-	(850.000)	-	-
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	-	-	(1.676.620.260)	(1.676.620.260)	-	(1.676.620.260)
Saldos al 31 de diciembre de 2017		170.000.000	238.800.000	170.000.000	11.900.000	181.900.000	4.533.400.865	879.174.077	520.534.314	(1.676.620.260)	(276.911.869)	72.901.085	4.920.090.081

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Flujos del Efectivo

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017

(En bolívares)

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto	(1.676.620.260)	10.741.042
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provenientes de las actividades de operación -		
Provisión para incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8.300.673	85.678.683
Provisión de bienes realizables	-	250.000
Depreciaciones y amortizaciones	51.764.471	22.866.282
Aplicación de resultados por Participación en mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante (DICOM)	(2.193.851.250)	(350.000.000)
Participación en mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante (DICOM)	4.634.609.438	-
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.789.170.000	(5.515.126.000)
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	-	1.072.385.043
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(105.440.134)	(88.586.217)
Variación neta de otros activos	(312.400.416)	(238.187.823)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(7.491)	27.501
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	1.708.450.888	62.960.488
Total ajustes	5.580.596.179	(4.947.732.043)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	3.903.975.919	(4.936.991.001)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	58.614.193.522	14.951.611.706
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	(5.683)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(2.167.936)	(2.258.547)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	58.612.025.586	14.949.347.476
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	(3.049.655.174)	(3.833.672.780)
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.102.663.653	-
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	-	140.871.084
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(850.000)	(850.000)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(1.259.249.085)	25.831.250
Variación neta de bienes de uso	(85.019.075)	(59.475.572)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(3.292.109.681)	(3.727.296.018)
Variación neta de disponibilidades	59.223.891.824	6.285.060.457
Disponibilidades al inicio del semestre	22.220.902.028	15.935.841.571
Disponibilidades al final del semestre	81.444.793.852	22.220.902.028

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

---

### **(1) Entidad que Informa**

#### **(a) Operaciones**

Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (el Banco) fue constituido en el año 1917, y se encuentra domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela, en donde están ubicados la mayor parte de sus activos. Es una sucursal con un capital asignado 100% por Citibank, N. A., New York, facultad que está contemplada en el Artículo 6 del documento constitutivo registrado en el Estado de New York, de Estados Unidos de América. Tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la avenida Casanova, Centro Comercial El Recreo, torre norte, nivel 18, urbanización Sabana Grande, Caracas, Distrito Capital.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco cuenta con 303 y 329 trabajadores, respectivamente.

#### **(b) Régimen Legal**

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial (la Gaceta Oficial) N° 39.447 del 16 de junio de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley del Sector Bancario).
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

### **(2) Bases de Preparación**

#### **(a) Declaración de Conformidad**

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 31 de diciembre de 2017, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en noviembre de 2014, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 3 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 27 de noviembre y 12 de julio de 2017, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-25188 y N° SIB-II-GGR-GNP-13992, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo y primer semestre de 2017, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
2. Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
3. Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.
4. Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; éstas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en su antigüedad.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

---

5. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
6. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
7. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
8. Las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones realizadas en calidad de oferente, a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI) / Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
9. Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial vigente del BCV de Bs9,975, por cada dólar estadounidense. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.
10. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
11. El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento, se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.

12. El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo, y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
13. En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 3(c)). Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
14. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
15. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
16. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
17. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basada en un análisis de la realización de la partida.
18. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.

## CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

---

19. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
20. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
21. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
22. Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
23. Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y los mismos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
24. Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
25. La medida de la primera revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso al 28 de marzo de 2017, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.



## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

---

26. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
27. La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.
28. Se registran en otros activos y se provisionan totalmente, el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.
29. Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento; plazo a partir del cual se debe constituir una provisión de 100% sobre ellos. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.
30. En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con los VEN-NIF-GE deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.
31. Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.

### **(b) Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

### **(c) Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

**(d) *Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros***

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (l) Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

**(e) *Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros***

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

▪ Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las captaciones del público, los otros financiamientos obtenidos y los intereses por cobrar y por pagar.

▪ Inversiones en títulos valores

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

▪ Cartera de créditos

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor razonable.

▪ Instrumentos financieros fuera del balance general

Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

**(3) Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación, son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

**(a) Disponibilidades**

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en bancos y otras instituciones financieras del país, en la oficina matriz y sucursales; así como también, los efectos de cobro inmediato.

**(b) Inversiones en Títulos Valores**

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

Los certificados de depósitos afectos a reporto a través de los títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos), se registran al valor pactado hasta la vigencia de las operaciones.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base, información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

## CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

---

- Mantenedas hasta su vencimiento, representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión, así como, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

Asimismo, se valúan al valor razonable de mercado, los títulos valores emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país, que sean negociables, reconociendo las ganancias o pérdidas netas no realizadas, formando parte del patrimonio.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

---

- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

### **(c) Cartera de Créditos**

Se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene provisiones: Específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre 2015, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, Constitución de Provisiones para los Créditos o Microcréditos Otorgados a Personas Naturales o Jurídicas cuyos Bienes Fueron Objeto de Medidas de Expropiación, Ocupación, Intervención o de Aseguramiento Preventivo por parte del Estado Venezolano, reimpresa de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 053-12.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 15 y 17).

**(d) Intereses y Comisiones por Cobrar**

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

**(e) Bienes Realizables**

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, de manera que alcance 100% de éstos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

**(f) Bienes de Uso y Depreciación**

Se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada.

En mayo de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó para el reconocimiento posterior de los bienes de uso, la revaluación de activos establecida por la Superintendencia en la Resolución N° 025.17 (véanse las notas 11 y 16). Dicha revaluación:

- Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la Resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.
- Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos evaluadores inscritos en el Registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la primera revaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo prescrito por dicha Resolución (véase la nota 16). Posteriormente, se permitirá la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de la Resolución N° 025.17, el cual se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones de los Bienes de uso y crédito a la cuenta patrimonial ajuste por revaluación de bienes, se revela en las notas 11 y 16 de los estados financieros.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<u>Años</u>
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Edificaciones e instalaciones (revaluadas)	40
Mobiliario y equipos	10
Equipos de transporte	<u>5</u>

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor.



**(g) Otros Activos**

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, en un plazo que no debe ser superior de cuatro años, a partir del mes siguiente a aquel en el cual se originó el desembolso.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Los bienes diversos incluyen las existencias en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR) y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras IGTF).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

**(h) Provisión para Indemnizaciones Laborales**

Las indemnizaciones por terminación de la relación laboral de los trabajadores se reconocen cuando se causan, de acuerdo con la legislación laboral y el contrato colectivo vigente.

El Banco sigue la política de hacer una acumulación para cubrir el pasivo que representan las indemnizaciones laborales establecidas en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 del 7 de mayo de 2012 y el contrato colectivo vigente. El Banco mantiene registrada las prestaciones sociales por garantías para sus trabajadores.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco utiliza los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 19, denominada Beneficios a los Empleados, a los efectos de determinar el gasto y el apartado correspondiente por concepto de indemnizaciones laborales que puedan generarse.

**(i) Ingresos Financieros**

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

**(j) Gastos Financieros**

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

**(k) Operaciones en Moneda Extranjera**

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 35, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 16).

**(l) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido**

El gasto de Impuesto sobre la Renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado de situación financiera (véase la nota 19).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias; sin embargo, la provisión para la cartera de créditos no se podrá considerar como una diferencia temporal. Por esta razón, el impuesto sobre la renta diferido debe ser calculado sobre las provisiones que mantenga la institución para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto, se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado Impuesto sobre la Renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

**(m) Activos de los Fideicomisos**

Las cuentas que conforman el balance combinado del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

**(n) Instrumentos Financieros fuera del Balance General**

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

**(o) Estados de Flujos del Efectivo**

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

**(p) Compromisos y Contingencias**

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

**(4) Administración de Riesgo**

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

---

- **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.
- **Riesgo de mercado:** Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- **Riesgo operacional:** Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

**(5) Disponibilidades**

Un resumen de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses y euros):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Billetes y monedas nacionales	731.643.219	823.958.939
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$43.881 y €173.527; y US\$76.877 y €226.627, respectivamente)	<u>2.514.137</u>	<u>3.348.457</u>
	<u><u>734.157.356</u></u>	<u><u>827.307.396</u></u>

Un resumen de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Cuenta encaje BCV	53.676.965.807	13.782.265.360
Otros depósitos en el BCV	<u>26.818.532.537</u>	<u>7.437.313.391</u>
	<u><u>80.495.498.344</u></u>	<u><u>21.219.578.751</u></u>

El Banco, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley del Sector Bancario, cumple con el encaje legal en moneda nacional establecido por el BCV, mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el porcentaje de encaje legal aplicable es de 21,50% para ambos semestres, sobre la base de reserva de obligaciones netas e inversiones cedidas, y 31% para ambos semestres, del monto total correspondiente al saldo marginal de las captaciones.

El 16 de agosto de 2016, el BCV, mediante Resolución N° 16-08-01, estableció que al determinar la posición de encaje legal, deducirá adicionalmente el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la posición de encaje incluye la deducción de Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. que se mantienen registrados en el rubro Inversiones mantenidas hasta su vencimiento y Otros títulos valores (véase la nota 7).

El 26 de septiembre de 2017 y 27 de septiembre de 2016, el BCV, mediante Resoluciones N° 17-09-02 y 16-09-01, estableció el cálculo de la posición de encaje que deberán mantener depositado en el BCV las instituciones bancarias que hayan adquirido "Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018 y 2017". Al 30 de junio de 2017, la posición de encaje del Banco incluye la deducción de Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (véase la nota 7).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs103.579.537 y Bs139.715.909, respectivamente, corresponde a operaciones de la cámara de compensación a cargo de otros bancos.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

**(6) Operaciones en Moneda Extranjera**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a esas fechas, fijado el 9 de marzo de 2016, por el BCV de Bs9,975 por US\$1, y ratificado en Resolución N° 16-03-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.879 del 5 de abril de 2016. Los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera y pagaderos en bolívares, se valorarán al tipo de cambio de Bs10 por US\$1, según lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 35, del 9 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865.

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera, que se presenta formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
Otros ingresos operativos -		
Operaciones de compra y venta de divisas	2.212.409.894	5.623.901
Comisiones por operaciones cambiarias	-	273.806.027

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y dólares estadounidenses):

	<b>31 de diciembre de 2017</b>		<b>30 de junio de 2017</b>	
	<b>Bs</b>	<b>US\$</b>	<b>Bs</b>	<b>US\$</b>
<b>Activos -</b>				
Disponibilidades	32.011.630	3.209.186	36.754.553	3.684.667
Intereses y comisiones por cobrar	1.188.082	119.106	1.223.524	122.659
Otros activos	1.615.810	161.986	7.031.068	704.869
<b>Total activos</b>	<b>34.815.522</b>	<b>3.490.278</b>	<b>45.009.145</b>	<b>4.512.195</b>
<b>Pasivos -</b>				
Captaciones del público	25.004.163	2.506.683	13.656.054	1.369.028
Otros financiamientos obtenidos	26.683	2.675	2.000.227	200.524
Acumulaciones y otros pasivos	7.514.906	753.374	15.435.056	1.547.374
<b>Total pasivos</b>	<b>32.545.752</b>	<b>3.262.732</b>	<b>31.091.337</b>	<b>3.116.926</b>
Exceso de activos sobre pasivos en moneda extranjera	2.269.770	227.546	13.917.808	1.395.269
<b>Cuentas de orden -</b>				
Cuentas contingentes deudoras:				
Fianzas	1.536.559	154.041	1.536.559	154.041
Fianzas	(1.536.559)	(154.041)	(1.536.559)	(154.041)
Otras cuentas de orden deudoras:				
Valores recibidos de personas residentes	749.470.608	75.134.898	753.556.417	75.544.503
Valores recibidos de personas residentes	(749.470.608)	(75.134.898)	(753.556.417)	(75.544.503)
Cartas de créditos notificadas	584.494.422	58.595.932	582.000.672	58.345.932
Cartas de créditos notificadas	(584.494.422)	(58.595.932)	(582.000.672)	(58.345.932)
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

---

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de aproximadamente US\$227.546 y US\$1.395.269, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el monto de la posición en moneda extranjera no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 30 de noviembre y 31 de mayo de 2017, equivalente a US\$145.644.688 y US\$142.923.628, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la posición en moneda extranjera neta incluye €179.614 y €12.434, respectivamente, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,1996 y US\$1,1420 por euro, respectivamente.

El Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

### ***Régimen de Administración de Divisas***

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003 suscribieron un convenio cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas, y se dicta la creación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), con la finalidad de coordinar, administrar, controlar y establecer los requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del mencionado convenio.

El 9 de marzo de 2015, mediante la Gaceta Oficial N° 40.865 fue publicado el Convenio Cambiario N° 35, suscrito por el Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y el BCV. Este convenio establece, entre otros aspectos, que se fija el tipo de cambio protegido (DIPRO) en Bs9,975 por US\$1 para la compra y Bs10 por US\$1 para la venta, y el tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), el cual es el del SIMADI, mientras sus mercados alternativos sean sustituidos en un plazo máximo de 30 días, derogando el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.108, el cual establecía que a partir del 9 de febrero de 2013 se fija el tipo de cambio en Bs6,2842 por US\$1 para la compra, y Bs6,30 por US\$1 para la venta.

En la Gaceta Oficial N° 40.918 del 3 de junio de 2016, fue publicada la Resolución N° 074.16 emitida por la Superintendencia, mediante la cual se dictan las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 35.

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

### ***Sistema Marginal de Divisas (SIMADI)***

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.171 del 10 de febrero de 2015, fue publicado el Convenio Cambiario N° 33, dictado por el Ejecutivo Nacional y el BCV, el cual define las normas que rigen las operaciones de divisas en el sistema financiero nacional, que ha sido denominado Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), a través del cual las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, actúan como intermediarios cambiarios en cualquiera de los mercados de divisas y de títulos valores en moneda extranjera existentes o que se desarrollen. Mediante el Convenio Cambiario N° 35, fueron derogados los Artículos 25 al 31 del Convenio Cambiario N° 33.

El 7 de mayo de 2015, mediante la Resolución N° 055.15, la Superintendencia dictó las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos, originados en las operaciones cambiarias que realizan las instituciones financieras en calidad de oferentes en el SIMADI.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

**Modificaciones al Régimen Administrado de Divisas**

El 19 de mayo de 2017, mediante Gaceta Oficial Extraordinario, N° 6.300, fue publicado el Convenio Cambiario N° 38, suscrito por el BCV, el cual establece que las subastas de divisas llevadas a cabo a través del Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar sus posturas de ofertas y demandas y por el BCV, cumpliendo con lo establecido en este Convenio Cambiario.

Se derogan: el Convenio Cambiario N° 33, salvo los Artículos 8, 10, 11, 13, 14 y 15 en cuanto sean aplicables; el Artículo 17 del Convenio Cambiario N° 35; así como también, todas aquellas disposiciones que colidan con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 38.

**Ley del Régimen Cambiario y sus lícitos**

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus lícitos.

**(7) Inversiones en Títulos Valores**

Un resumen de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente (en bolívares):

	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela		
y operaciones interbancarias	8.751.972.000	10.541.142.000
Disponibles para la venta	1.575.000	1.031.337.568
Mantenidas hasta su vencimiento	661.770.842	661.770.842
De disponibilidad restringida	11.900.000	11.050.000
Otros títulos valores	2.376.434.600	1.117.185.515
	<u>11.803.652.442</u>	<u>13.362.485.925</u>

El resumen de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto el vencimiento y el porcentaje de participación o tasas de interés):

**Colocaciones en el Banco Central de Venezuela  
y operaciones interbancarias -**

	<b>Valor de realización</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Vencimientos</b>	<b>Tasas de interés (%)</b>
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:				
Títulos valores adquiridos afectos a reporto	1.600.000	1.600.000	19-02-2019 y 26-11-2020	6,00
Otros certificados de depósitos	8.750.372.000	8.750.372.000	03-01-2018 al 16-07-2018	6,00 - 8,50
	<u>8.751.972.000</u>	<u>8.751.972.000</u>		
<b>30 de junio de 2017 -</b>				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:				
Títulos valores adquiridos afectos a reporto				
Otros certificados de depósitos	10.541.142.000	10.541.142.000	06-07-2017 al 25-08-2017	6,00 - 7,00

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

**Inversiones en Títulos Valores para negociar -**

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores para negociar, que se presenta formando parte del estado de resultados y de la aplicación del resultado neto (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	<b>30 de junio</b>
	<b>de 2017</b>	<b>de 2017</b>
Otros ingresos operativos -		
Ganancia realizada en venta	<u>22.512.920</u>	<u>99.441.689</u>
Ventas totales efectuadas (valor nominal)	<u>1.125.646.000</u>	<u>938.054.000</u>
Ventas totales efectuadas (valor de venta)	<u>1.244.437.713</u>	<u>1.233.937.651</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

**Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -**

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación o tasas de interés (%)</u>
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>					
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:					
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) (875 acciones valor nominal Bs1.800 cada una) (véase la nota 8)					
	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,065</u>
<b>30 de junio de 2017 -</b>					
Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada:					
Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (véase la nota 5)					
	<u>1.029.762.568</u>	<u>1.029.762.568</u>	<u>1.029.762.568</u>	<u>30-09-2017</u>	<u>4,00</u>
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:					
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) (875 acciones valor nominal Bs1.800 cada una) (véase la nota 8)					
	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,065</u>
	<u>1.031.337.568</u>	<u>1.031.337.568</u>	<u>1.031.337.568</u>		

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

---

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, vencieron inversiones en títulos valores por Bs1.029.762.568.

Las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, se encuentran en custodia como se resume a continuación:

<b>Título valor</b>	<b>Ente custodio</b>
Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada.	BCV.
Participación en las sociedades de garantías recíprocas.	Custodia del Banco.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

**Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -**

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>						
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación: Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	<u>661.770.842</u>	<u>661.770.842</u>	<u>661.770.842</u>	<u>661.770.842</u>	<u>30-06-2023 al 11-11-2024</u>	<u>4,66 - 6,05</u>
<b>30 de junio de 2017 -</b>						
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación: Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	<u>661.770.842</u>	<u>661.770.842</u>	<u>661.770.842</u>	<u>661.770.842</u>	<u>30-06-2023 al 11-11-2024</u>	<u>4,66 - 6,05</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, se encuentran en custodia del BCV.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

**Inversiones de disponibilidad restringida -**

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>						
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país:						
Bancaribe, C. A. Banco Universal (véase la nota 16)	<u>11.900.000</u>	<u>11.900.000</u>	<u>11.900.000</u>	<u>11.900.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>
<b>30 de junio de 2017 -</b>						
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país:						
Bancaribe, C. A. Banco Universal (véase la nota 16)	<u>11.050.000</u>	<u>11.050.000</u>	<u>11.050.000</u>	<u>11.050.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las inversiones de disponibilidad restringida se encuentran en custodia de Bancaribe, C. A. Banco Universal.

**Inversiones en otros títulos valores -**

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>					
Otras obligaciones:					
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	<u>1.117.185.515</u>	<u>1.117.185.515</u>	<u>1.117.185.515</u>	<u>11-06-2020 al 07-02-2028</u>	<u>4,66 - 6,48</u>
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	<u>1.186.348.000</u>	<u>1.259.249.085</u>	<u>1.186.348.000</u>	<u>22-07-2022</u>	<u>10,00</u>
	<u>2.303.533.515</u>	<u>2.376.434.600</u>	<u>2.303.533.515</u>		
<b>30 de junio de 2017 -</b>					
Otras obligaciones:					
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	<u>1.117.185.515</u>	<u>1.117.185.515</u>	<u>1.117.185.515</u>	<u>11-06-2020 al 07-02-2028</u>	<u>4,66 - 6,48</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

---

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-15514 del 27 de julio de 2017, informó la emisión de obligaciones denominadas Valores Financieros BANDES 2022, las cuales tendrán el objetivo de captar recursos para promover el desarrollo del aparato productivo nacional. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de 0%.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-17401 del 23 de mayo de 2014, informó la emisión de obligaciones denominadas Valores Bolivarianos para la Vivienda 2014, las cuales tendrán el objetivo de captar recursos para el financiamiento de proyectos de construcción masiva de viviendas. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de 0%.

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene una ganancia no realizada en inversiones en otros títulos valores de Bs72.901.085.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las inversiones en otros títulos valores, se encuentran en custodia del BCV.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor de realización	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>										
Menos de seis meses	7.759.597.000	7.759.597.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	990.775.000	990.775.000	-	-	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	1.600.000	1.600.000	-	-	-	-	-	-	1.793.569.234	1.866.470.319
De cinco a diez años	-	-	-	-	661.770.842	661.770.842	-	-	433.380.402	433.380.402
Más de diez años	-	-	1.575.000	1.575.000	-	-	11.900.000	11.900.000	76.583.879	76.583.879
	<u>8.751.972.000</u>	<u>8.751.972.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>661.770.842</u>	<u>661.770.842</u>	<u>11.900.000</u>	<u>11.900.000</u>	<u>2.303.533.515</u>	<u>2.376.434.600</u>
<b>30 de junio de 2017 -</b>										
Menos de seis meses	10.541.142.000	10.541.142.000	1.029.762.568	1.029.762.568	-	-	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	-	-	-	-	516.484.091	516.484.091
De cinco a diez años	-	-	-	-	661.770.842	661.770.842	-	-	350.765.395	350.765.395
Más de diez años	-	-	1.575.000	1.575.000	-	-	11.050.000	11.050.000	249.936.029	249.936.029
	<u>10.541.142.000</u>	<u>10.541.142.000</u>	<u>1.031.337.568</u>	<u>1.031.337.568</u>	<u>661.770.842</u>	<u>661.770.842</u>	<u>11.050.000</u>	<u>11.050.000</u>	<u>1.117.185.515</u>	<u>1.117.185.515</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

---

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados como se muestra a continuación  
(en bolívares):

	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
Banco Central de Venezuela	8.751.972.000	10.541.142.000
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	1.778.956.357	1.778.956.357
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	1.259.249.085	1.029.762.568
Bancaribe, C. A. Banco Universal	11.900.000	11.050.000
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	1.575.000	1.575.000
	<b>11.803.652.442</b>	<b>13.362.485.925</b>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

**(8) Cartera de Créditos**

Un resumen de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Sin garantías</u>	<u>Tipo de garantía</u>			<u>Vencimientos</u>	
			<u>Prendaria</u>	<u>Hipotecaria</u>	<u>Fianzas y avales</u>	<u>Corto plazo (hasta 6 meses)</u>	<u>Largo plazo (más de 6 meses)</u>
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>							
Vigentes	16.872.918.360	6.715.617.430	269.381.718	3.754.614.015	6.133.305.197	7.445.777.310	9.427.141.050
Reestructurados	45.789	-	-	45.789	-	-	45.789
Vencidos	<u>103.305.417</u>	<u>30.306.567</u>	<u>11.213.938</u>	<u>46.825.762</u>	<u>14.959.150</u>	<u>44.138.520</u>	<u>59.166.897</u>
	16.976.269.566	<u>6.745.923.997</u>	<u>280.595.656</u>	<u>3.801.485.566</u>	<u>6.148.264.347</u>	<u>7.489.915.830</u>	<u>9.486.353.736</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(659.433.723)</u>						
	<u>16.316.835.843</u>						
<b>30 de junio de 2017 -</b>							
Vigentes	13.818.492.686	8.639.249.962	326.761.537	1.326.491.476	3.525.989.711	6.782.210.563	7.036.282.123
Reestructurados	47.566	-	-	47.566	-	-	47.566
Vencidos	<u>164.396.157</u>	<u>57.511.172</u>	<u>13.068.174</u>	<u>92.860.203</u>	<u>956.608</u>	<u>90.161.685</u>	<u>74.234.472</u>
	13.982.936.409	<u>8.696.761.134</u>	<u>339.829.711</u>	<u>1.419.399.245</u>	<u>3.526.946.319</u>	<u>6.872.372.248</u>	<u>7.110.564.161</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(548.013.160)</u>						
	<u>13.434.923.249</u>						

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

A continuación se muestra el resumen de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Reestructurados</u>	<u>Vencidos</u>
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>				
Agropecuaria	3.340.203.203	3.340.181.277	-	21.926
Construcción	971.702.155	927.326.618	-	44.375.537
Industria manufacturera	3.994.584.827	3.993.641.224	-	943.603
Explotación de minas y canteras	72.008.640	71.320.142	-	688.498
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	2.616.765.739	2.610.090.443	-	6.675.296
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	840.865.223	840.620.748	-	244.475
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	2.003.566.470	2.000.986.123	45.789	2.534.558
Servicios comunales, sociales y personales	2.758.755.982	2.734.464.542	-	24.291.440
Actividades no bien especificadas	<u>377.817.327</u>	<u>354.287.243</u>	-	<u>23.530.084</u>
	16.976.269.566	<u>16.872.918.360</u>	<u>45.789</u>	<u>103.305.417</u>
Provisión para cartera de créditos (659.433.723)	<u>16.316.835.843</u>			
<b>30 de junio de 2017 -</b>				
Agropecuaria	3.675.658.164	3.661.687.599	-	13.970.565
Construcción	461.999.810	461.725.392	-	274.418
Industria manufacturera	2.736.215.798	2.735.938.823	-	276.975
Explotación de minas y canteras	1.303.036.751	1.302.877.467	-	159.284
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	1.010.053.333	1.008.356.064	-	1.697.269
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	567.568.985	567.509.960	-	59.025
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	1.943.644.790	1.936.705.230	47.566	6.891.994
Servicios comunales, sociales y personales	1.767.296.736	1.731.704.645	-	35.592.091
Actividades no bien especificadas	<u>517.462.042</u>	<u>411.987.506</u>	-	<u>105.474.536</u>
	13.982.936.409	<u>13.818.492.686</u>	<u>47.566</u>	<u>164.396.157</u>
Provisión para cartera de créditos (548.013.160)	<u>13.434.923.249</u>			

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

El resumen de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
Créditos en cuenta corriente	53.670	3.545.325
Créditos a plazo fijo	5.106.984.058	5.601.780.669
Créditos en cuotas	2.074.762.895	1.480.648.657
Tarjetas de créditos	2.445.670.955	1.339.070.755
Créditos a directores y empleados	230.606.498	57.068.503
Créditos hipotecarios para adquisición de vivienda	584.263.193	617.133.204
Créditos hipotecarios para construcción de vivienda	618.655.640	327.716.916
Créditos hipotecarios para mejoras, ampliación y remodelación de vivienda	3.576.063	5.804.550
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera vigentes	3.359.414.479	2.716.276.418
Créditos a microempresarios	803.006.421	534.408.078
Créditos otorgados al sector turismo	670.039.583	474.550.000
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	1.079.236.111	824.933.334
	<u>16.976.269.566</u>	<u>13.982.936.409</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(659.433.723)</u>	<u>(548.013.160)</u>
	<u><u>16.316.835.843</u></u>	<u><u>13.434.923.249</u></u>

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
Saldos al comienzo del semestre	(548.013.160)	(442.269.001)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(8.300.673)	(85.678.683)
Provisión llevada a ganancia realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas (véase la nota 16)	(159.441.907)	(68.000.000)
Castigos aplicados	56.322.017	47.934.524
Saldos al final del semestre	<u>(659.433.723)</u>	<u>(548.013.160)</u>

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, es el siguiente (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	<u>14.837.918</u>	<u>18.085.381</u>
Ingresos por recuperación de activos financieros	<u>15.130.423</u>	<u>8.675.788</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco dejó de reconocer en los resultados y aplicación del resultado neto ingresos por intereses sobre la cartera de créditos vencida por Bs8.097.180 y Bs11.036.099, respectivamente, los mismos fueron registrados en las cuentas de orden.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

Al 31 de diciembre de 2017, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector manufacturero y sector turismo del país, tal como se menciona a continuación:

<b>Cartera dirigida</b>	<b>Normativa aplicable</b>	<b>Base de cálculo</b>	<b>Porcentaje (%) a ser destinado</b>	<b>Montos mantenidos (en Bs)</b>	<b>Porcentajes mantenidos (%)</b>
Hipotecaria	Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 de esa misma fecha, emitido por la Presidencia de la República.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 13% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 6% anual. Autoconstrucción de vivienda 1% anual.	368.917.495 541.639.836 7.775.279 <u>918.332.611</u>	3,62% 5,31% 0,08% <u>9,01%</u>
Turismo	Resolución N° 001 del 28 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 de esa misma fecha, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2015 y 2016.	5,25% al cierre del 31 de diciembre de 2017.	670.039.583	7,94%
				1.575.000 (i)	0,02%
				<u>671.614.583</u>	<u>7,96%</u>
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/040, emitida el 21 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.118 de esa misma fecha.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	10% al 31 de diciembre de 2017: Sectores estratégicos de desarrollo 60% anual. Pequeñas y medianas industrias 40% anual. Otros.	610.000.000 469.236.111 - <u>1.079.236.111</u>	4,60% 5,98% 0,00% <u>10,58%</u>
Agrícola	Resoluciones Conjuntas N° 020/2017, DM/N°2017, DM/N° 017/2017 y DM/N°016/2017, publicadas en Gaceta Oficial N° 41.137 del 25 de abril de 2017, emitidas por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	20% al cierre del 31 de diciembre de 2017: Vegetal (Corto Plazo) (Mínimo) Vegetal (Mediano y/o Largo Plazo) (Máximo) Rumiantes (Máximo) Avícola y Porcino (Máximo) Pesca y Acuicultura (Mínimo) Mecanización (Máximo) Programa Cajas Rurales (Mínimo) Otros	1.154.871.540 - 1.123.541.498 805.001.073 51.000.068 225.000.300 - - <u>3.359.414.479</u>	8,26% 0,00% 8,04% 5,76% 0,36% 1,61% 0,00% 0,00% <u>24,03%</u>
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario. Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015, publicado en Gaceta Oficial N° 40.780 del 3 de noviembre de 2015.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	3% al 31 de diciembre de 2017.	<u>803.006.421</u>	<u>5,74%</u>

Al 31 de diciembre de 2017, los créditos a tasas preferenciales corresponden a créditos otorgados por el Banco al:

- Sector agrícola, especialmente para la compra de insumos para las cosechas, pagaderos en cuotas bimestrales, trimestrales, semestrales y al vencimiento, con tasas de interés anual que oscilan entre 7,5% y 13% anual.
- Sector manufacturero, especialmente para capital de trabajo, pagaderos en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales, anuales y al vencimiento, con tasas de interés, que oscilan entre 16% y 18% anual.

(i) Incluye participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.), por Bs1.575.000 (véase la nota 7).

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

Al 30 de junio de 2017, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector manufacturero y sector turismo del país, tal como se menciona a continuación:

<b>Cartera dirigida</b>	<b>Normativa aplicable</b>	<b>Base de cálculo</b>	<b>Porcentaje (%) a ser destinado</b>	<b>Montos mantenidos (en Bs)</b>	<b>Porcentajes mantenidos (%)</b>
Hipotecaria	Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 de esa misma fecha, emitido por la Presidencia de la República.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual:		
			Construcción de vivienda (Cons) 13% anual.	327.716.916	3,21%
			Adquisición de vivienda (Adq) 6% anual.	617.133.204	6,05%
			Autoconstrucción de vivienda 1% anual.	5.804.550	0,06%
				<u>950.654.670</u>	<u>9,32%</u>
Turismo	Resolución N° 001 del 28 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 de esa misma fecha, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2015 y 2016.	2,50% al cierre del 30 de junio de 2017.	474.550.000	5,63%
				<u>1.575.000</u> (i)	<u>0,02%</u>
				<u>476.125.000</u>	<u>5,65%</u>
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/040, emitida el 21 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.118 de esa misma fecha.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	8% al 30 de junio de 2017:		
			Sectores estratégicos de desarrollo 60% anual.	238.733.334	2,34%
			Pequeñas y medianas industrias 40% anual.	586.200.000	5,75%
			Otros.	-	0,00%
			<u>824.933.334</u>	<u>8,09%</u>	
Agrícola	Resoluciones Conjuntas N° 020/2017, DM/N°2017, DM/N° 017/2017 y DM/N°016/2017, publicadas en Gaceta Oficial N° 41.137 del 25 de abril de 2017, emitidas por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	22% al cierre del 30 de junio de 2017:		
			Vegetal (Corto Plazo) (Mínimo)	206.020.965	2,02%
			Vegetal (Mediano y/o Largo Plazo) (Máximo)	95.009.669	0,93%
			Rumiantes (Máximo)	1.065.108.389	10,45%
			Avícola y Porcino (Máximo)	1.070.108.898	10,49%
			Pesca y Acuicultura (Mínimo)	46.004.681	0,45%
			Mecanización (Máximo)	-	0,00%
			Programa Cajas Rurales (Mínimo)	-	0,00%
			Otros	<u>234.023.815</u>	<u>2,29%</u>
	<u>2.716.276.417</u>	<u>26,63%</u>			
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario. Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015, publicado en Gaceta Oficial N° 40.780 del 3 de noviembre de 2015.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	3% al 30 de junio de 2017.	<u>534.408.078</u>	<u>5,24%</u>

Al 30 de junio de 2017, los créditos a tasas preferenciales corresponden a créditos otorgados por el Banco al:

- Sector agrícola, especialmente para la compra de insumos para las cosechas, pagaderos en cuotas bimestrales, trimestrales, semestrales y al vencimiento, con tasas de interés anual que oscilan entre 7,5% y 13% anual.
- Sector manufacturero, especialmente para capital de trabajo, pagaderos en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales, anuales y al vencimiento, con tasas de interés, que oscilan entre 16% y 18% anual.

(i) Incluye participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.), por Bs1.575.000 (véase la nota 7).

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

**(9) Intereses y Comisiones por Cobrar**

Un resumen de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
Inversiones en títulos valores -		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	87.446.487	51.234.500
Disponibles para la venta	-	30.664.041
Mantenidas hasta su vencimiento	10.660.720	10.493.119
Otro títulos valores	64.181.092	12.436.557
	<u>162.288.299</u>	<u>104.828.217</u>
Cartera de créditos -		
Vigente	264.307.197	219.416.260
Reestructurada	136	-
Vencida	5.313.034	4.823.849
En mora	18.067	25.463
Microcrédito	7.437.426	4.626.589
	<u>277.075.860</u>	<u>228.892.161</u>
Comisiones por cobrar (incluye US\$119.106 y US\$122.659, respectivamente)	5.088.303	5.291.950
	<u>444.452.462</u>	<u>339.012.328</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(8.077.914)</u>	<u>(8.077.914)</u>
	<u>436.374.548</u>	<u>330.934.414</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, no hubo cambios en la provisión para los rendimientos por cobrar y otros.

**(10) Bienes Realizables**

Un resumen del movimiento de bienes realizables al 30 de junio de 2017, es el siguiente (en bolívares):

	<b>Bienes fuera de uso</b>
Costo:	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>1.800.000</u>
Saldos al 30 de junio de 2017	<u>1.800.000</u>
Provisión y/o apartado:	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(1.550.000)
Adiciones	<u>(250.000)</u>
Saldos al 30 de junio de 2017	<u>(1.800.000)</u>
Valor neto en libros:	
Saldos al 30 de junio de 2017	<u>-</u>



**(11) Bienes de Uso**

Un resumen del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Edificaciones e instalaciones			Mobiliario y equipos						
	Edificaciones	Instalaciones	Total	Mobiliario de oficina	Equipos de computación	Otros equipos de oficina		Equipos de transporte	Obras en ejecución	Total
							Total			
<b>Costo:</b>										
Saldos al 31 de diciembre de 2016	31.479.386	129.812.119	161.291.505	4.458.047	19.273.495	61.523.525	85.255.067	2.384.730	20.290.612	269.221.914
Adiciones	-	12.385.396	12.385.396	-	-	7.132.545	7.132.545	-	40.232.371	59.750.312
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	(451.163)	-	(451.163)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	(305.267)	(305.267)	-	(839.507)	-	(839.507)	-	-	(1.144.774)
Revaluación (véase la nota 16)	2.420.970.177	-	2.420.970.177	-	-	-	-	-	-	2.420.970.177
Capitalizaciones de obras en ejecución	-	20.368.612	20.368.612	-	-	-	-	-	(20.368.612)	-
Saldos al 30 de junio de 2017	2.452.449.563	162.260.860	2.614.710.423	4.458.047	18.433.988	68.656.070	91.548.105	1.933.567	40.154.371	2.748.346.466
Adiciones	-	76.324.826	76.324.826	-	-	8.958.000	8.958.000	-	-	85.282.826
Retiros	(90.343)	(215.890)	(306.233)	-	(1.369.227)	-	(1.369.227)	-	-	(1.675.460)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	-	609.404	-	609.404	-	-	609.404
Capitalizaciones de obras en ejecución	-	28.962.770	28.962.770	-	230.100	10.961.501	11.191.601	-	(40.154.371)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>2.452.359.220</u>	<u>267.332.566</u>	<u>2.719.691.786</u>	<u>4.458.047</u>	<u>17.904.265</u>	<u>88.575.571</u>	<u>110.937.883</u>	<u>1.933.567</u>	<u>-</u>	<u>2.832.563.236</u>
<b>Depreciación acumulada:</b>										
Saldos al 31 de diciembre de 2016	7.220.104	9.937.541	17.157.645	3.450.030	16.035.539	17.828.523	37.314.092	879.285	-	55.351.022
Adiciones	5.435.356	7.682.654	13.118.010	113.655	493.702	5.214.759	5.822.116	185.046	-	19.125.172
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	(451.163)	-	(451.163)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	(30.527)	(30.527)	-	(839.507)	-	(839.507)	-	-	(870.034)
Saldos al 30 de junio de 2017	12.655.460	17.589.668	30.245.128	3.563.685	15.689.734	23.043.282	42.296.701	613.168	-	73.154.997
Adiciones	30.653.794	8.775.434	39.429.228	112.995	1.257.286	9.486.920	10.857.201	185.046	-	50.471.475
Retiros	(90.343)	(272.581)	(362.924)	-	(1.369.227)	-	(1.369.227)	-	-	(1.732.151)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	90.894	90.894	-	849.772	-	849.772	-	-	940.666
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>43.218.911</u>	<u>26.183.415</u>	<u>69.402.326</u>	<u>3.676.680</u>	<u>16.427.565</u>	<u>32.530.202</u>	<u>52.634.447</u>	<u>798.214</u>	<u>-</u>	<u>122.834.987</u>
<b>Valor neto en libros:</b>										
Saldos al 30 de junio de 2017	<u>2.439.794.103</u>	<u>144.671.192</u>	<u>2.584.465.295</u>	<u>894.362</u>	<u>2.744.254</u>	<u>45.612.788</u>	<u>49.251.404</u>	<u>1.320.399</u>	<u>40.154.371</u>	<u>2.675.191.469</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>2.409.140.309</u>	<u>241.149.151</u>	<u>2.650.289.460</u>	<u>781.367</u>	<u>1.476.700</u>	<u>56.045.369</u>	<u>58.303.436</u>	<u>1.135.353</u>	<u>-</u>	<u>2.709.728.249</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

Al 30 de junio de 2017, las obras en ejecución incluyen Bs25.621.300 correspondiente a remodelaciones de fachadas de cinco agencias. Adicionalmente, incluyen Bs6.115.500 correspondientes a instalaciones de sistemas electrónicos de seguridad.

**(12) Otros Activos**

El resumen de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Gastos diferidos	10.764.045	9.503.103
Bienes diversos	162.809.995	55.428.259
Impuesto sobre la renta diferido (véase la nota 19)	30.104.552	16.690.404
Partidas por aplicar (incluye US\$2.800 al 30 de junio de 2017)	27.636.696	13.354.920
Varios (incluye US\$161.986 y US\$702.069, respectivamente)	<u>535.121.449</u>	<u>360.341.811</u>
	766.436.737	455.318.497
Provisión para otros activos	<u>(4.335.861)</u>	<u>(4.335.861)</u>
	<u><u>762.100.876</u></u>	<u><u>450.982.636</u></u>

**Gastos Diferidos**

Un resumen del movimiento de los cambios en la cuenta de gastos diferidos son los siguientes (en bolívares):

	<u>Mejoras a propiedades tomadas en alquiler</u>	<u>Otros gastos diferidos</u>	<u>Licencias compradas</u>	<u>Total</u>
Costo:				
Saldos al 31 de diciembre de 2016	8.252.918	17.823.094	1.273.928	27.349.940
Adiciones	923.672	-	-	923.672
Retiros	<u>(3.633.384)</u>	<u>-</u>	<u>(1.273.928)</u>	<u>(4.907.312)</u>
Saldos al 30 de junio de 2017	5.543.206	17.823.094	-	23.366.300
Adiciones	<u>2.543.118</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.543.118</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u><u>8.086.324</u></u>	<u><u>17.823.094</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>25.909.418</u></u>
Amortización acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(4.308.159)	(9.357.204)	(986.696)	(14.652.059)
Adiciones	(2.834.052)	(907.058)	-	(3.741.110)
Retiros	<u>3.543.276</u>	<u>-</u>	<u>986.696</u>	<u>4.529.972</u>
Saldos al 30 de junio de 2017	(3.598.935)	(10.264.262)	-	(13.863.197)
Adiciones	<u>(375.116)</u>	<u>(907.060)</u>	<u>-</u>	<u>(1.282.176)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u><u>(3.974.051)</u></u>	<u><u>(11.171.322)</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>(15.145.373)</u></u>
Valor neto en libros:				
Saldos al 30 de junio de 2017	<u>1.944.271</u>	<u>7.558.832</u>	<u>-</u>	<u>9.503.103</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u><u>4.112.273</u></u>	<u><u>6.651.772</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>10.764.045</u></u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el valor de origen de otros gastos diferidos corresponde al diferimiento del reconocimiento de pérdida de los préstamos otorgados al deudor Proyectos Z-10, C. A., para ser destinados a la culminación del Proyecto de Construcción denominado Conjunto Residencial Brisas de Paraparal, cumpliendo con los Artículos 3 y 4 de la Resolución N° 310.11 del 1° de diciembre de 2011, emitidas por la Superintendencia, relativa al diferimiento de los gastos originados por la culminación de obras de proyectos inmobiliarios por parte de las instituciones bancarias que fueron expropiados, ocupados e intervenidos por el Estado venezolano.

**Bienes Diversos**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los bienes diversos incluyen principalmente Bs162.544.395 y Bs55.162.659, respectivamente, correspondientes a papelería y materiales de seguridad.

**Partidas por Aplicar**

Un resumen de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Faltantes de caja	-	55
Operaciones en suspenso (incluye US\$2.800 al 30 de junio de 2017)	13.925.821	1.230.223
Otras partidas por aplicar	13.710.875	12.124.642
	<u>27.636.696</u>	<u>13.354.920</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las otras partidas por aplicar incluyen principalmente Bs12.292.801 y Bs7.551.374, respectivamente, correspondientes a la liquidación de las operaciones realizadas por los tarjetahabientes del Banco a través de las franquicias MasterCard. Estas partidas fueron regularizadas durante el mes de enero de 2018 y julio de 2017, respectivamente. Adicionalmente, al 30 de junio de 2017, incluye Bs2.691.799 correspondiente a liquidaciones pendientes de cartera de créditos.

**Varios**

Un resumen de otros activos-varios es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Anticipo a proveedores (incluye US\$143.836 y US\$49.433, respectivamente)	81.378.688	8.256.458
Impuestos pagados por anticipado	228.198.187	37.101.148
Anticipos de sueldos al personal	-	17.931.709
Otros gastos pagados por anticipado (incluye US\$18.150 y US\$27.850, respectivamente)	198.408.466	131.498.771
Depósitos dados en garantía	200.566	200.566
Erogaciones recuperables	295.127	26.241.444
Otras cuentas por cobrar varias -		
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA) (véase la nota 20)	-	60.554.125
Cuentas por cobrar otros bancos	-	30.037.235
Clientes adquisición de divisas	-	26.400.000
Otras (incluye US\$624.786 al 30 de junio de 2017)	26.640.415	22.120.355
	<u>535.121.449</u>	<u>360.341.811</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

Al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de anticipos a proveedores incluye Bs67.230.315, correspondientes a anticipos por Sanitas Ocupacional y Cestaticket Alimentación. Al 30 de junio de 2017 incluye Bs6.081.469, correspondientes a anticipos por publicaciones de prensa.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la cuenta de impuestos pagados por anticipado incluye Bs217.362.205 y Bs36.227.035, respectivamente, correspondientes a la cancelación de las porciones de la declaración estimada de Impuesto sobre la Renta del año 2017.

Al 31 de diciembre, la cuenta otros gastos pagados por anticipado incluye Bs138.655.820, correspondientes a los saldos restantes derivados de pagos anticipados por la contratación de pólizas de hospitalización, cirugía y maternidad para los empleados del Banco y Bs33.011.335, correspondientes a anticipos de póliza de automóvil para empleados del Banco. Al 30 e junio de 2017, incluye Bs57.314.550, correspondientes a los saldos restantes derivados de pagos anticipados por la contratación de pólizas de hospitalización, cirugía y maternidad para los empleados del Banco y Bs13.769.877, correspondientes a anticipos por adquisición de insumos por renovaciones de tarjetas de créditos y chequeras.

Al 30 de junio de 2017, la cuenta por cobrar a Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA) por Bs60.554.125, corresponde a facturación pendiente de cobro por servicios administrativos prestados, de acuerdo al contrato firmado entre las partes, que incluyen servicios de control financiero, control interno, asesoría jurídica, recursos humanos, tesorería, operaciones y tecnología, entre otro servicios.

Al 30 de junio de 2017, la cuenta por cobrar otros bancos por Bs30.037.235, corresponde a fallas del sistema que generó duplicidad de pagos, los fondos fueron reintegrados a los clientes y durante el segundo semestre del 2017, el Banco reconoció pérdidas por Bs22.004.215 por los fondos no recuperados.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, no hubo cambios en la provisión para otros activos.

**(13) Captaciones del Público**

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2017</b>		<b>30 de junio de 2017</b>	
	<b>Tasa (%)</b>			
	<b>mínima</b>	<b>máxima</b>	<b>mínima</b>	<b>máxima</b>
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	-	0,10	-	0,10
Depósitos de ahorro	12,50	16,00	12,50	16,00
Depósitos a plazo	-	14,50	-	14,50

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

Un resumen de las otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Cheques certificados	16.299.143	5.543.325
Cheques de gerencia vendidos	3.713.580.720	601.034.708
Cobros anticipado a clientes por tarjetas de crédito	12.937.849	5.259.421
Otras obligaciones a la vista - otras (incluye US\$2.506.684 y US\$1.369.028, respectivamente)	<u>199.026.332</u>	<u>699.105.634</u>
	<u><u>3.941.844.044</u></u>	<u><u>1.310.943.088</u></u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las otras obligaciones a la vista - otras incluyen Bs176.287.665 y Bs684.719.970, respectivamente, correspondientes a fondos recibidos de clientes para los que se esperan instrucciones para su aplicación definitiva, estas son regularizadas durante el mes enero de 2018 y julio 2017, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017, los cheques de gerencia vendidos incluyen Bs2.552.500.000, correspondientes a la devolución del anticipo de opción a compra del local ubicado en la mezzanina de la Sucursal Miranda.

El resumen de vencimientos de los depósitos a plazo es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Hasta 90 días	15.759.337	15.433.845
De 91 a 360 días	<u>708.295</u>	<u>774.277</u>
	<u><u>16.467.632</u></u>	<u><u>16.208.122</u></u>

**(14) Otros Financiamientos Obtenidos**

Un resumen de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -		
Sobregiros en cuenta a la vista (US\$1.266 y US\$1.227, respectivamente)	12.625	12.234
Sobregiros en cuentas a la vista en casa matriz y sucursales (US\$1.409 y US\$199.297, respectivamente) (véase la nota 20)	14.054	1.987.988
Depósitos a la vista de instituciones financieras del exterior (véase la nota 20)	<u>2.030.232</u>	<u>2.224.625</u>
	<u><u>2.056.911</u></u>	<u><u>4.224.847</u></u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año, se encuentran a la vista y no causan intereses.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

**(15) Acumulaciones y Otros Pasivos**

Un resumen de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Aportaciones y retenciones laborales por pagar -		
Aportes y retenciones por pagar Instituto Nacional de Cooperación Educativa	11.041.435	3.334.183
Aportes Ley de Política Habitacional	4.965.029	2.066.390
Aportaciones Régimen Prestacional de Empleo	3.425.352	1.919.236
Aportaciones y retenciones por pagar al Seguro Social Obligatorio y Seguro Colectivo	21.490.646	10.447.154
Otros - Fondo especial de prestación de antigüedad convencional (FEPAC)	133.646.703	55.227.830
	<u>174.569.165</u>	<u>72.994.793</u>
Varias -		
Proveedores	727.529.073	383.789.479
Utilidades por pagar	4.949.851	6.719.440
Bono vacacional por pagar	131.556.280	78.324.559
Impuestos por pagar por cuenta de la institución	41.358.480	17.647.997
Impuestos retenidos al personal y accionistas	367.217	164.635
Impuestos retenidos a terceros	138.821.699	72.692.019
	<u>1.044.582.600</u>	<u>559.338.129</u>
Provisión para créditos contingentes	<u>1.303.081</u>	<u>1.303.081</u>
Otras provisiones -		
Provisiones para antigüedad	1.232.792.298	73.671.623
Provisiones para intereses sobre prestaciones sociales	11.743.031	8.094.737
Provisiones para protección social del personal	5.612.913	3.676.021
Provisión para impuestos	95.673.923	54.429.051
Prevención integral contra legitimación de capitales	-	162.988
Otras provisiones - otras (incluye US\$753.374 y US\$837.374, respectivamente)	679.502.870	614.569.711
	<u>2.025.325.035</u>	<u>754.604.131</u>
Ingresos diferidos (incluye US\$700.000 al 30 de junio de 2017)	85.165.526	107.626.280
Partidas por aplicar (incluye US\$10.000 al 30 de junio de 2017)	145.262.691	108.103.364
Oficinas principal y sucursales	6.671.252	-
	<u>3.482.879.350</u>	<u>1.603.969.778</u>

**Provisión para Créditos Contingentes**

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, no hubo cambios en la provisión para créditos contingentes.

***Provisión para Antigüedad***

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076, el Decreto N° 8.398, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Dicho decreto establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo del 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes, destacan: los cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados, como el bono vacacional, utilidades, permisos pre y post natal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Adicionalmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las provisiones por antigüedad incluyen Bs987.287.083 y Bs24.395.579, respectivamente, correspondientes al registro del efecto del tratamiento de las prestaciones sociales e indemnizaciones, contemplado en los Artículos 80, 92 y 142 de la nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), realizado bajo el Método del Beneficio Proyectado de Crédito Unitario según la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19), Beneficios a los Empleados. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, incluye Bs245.505.215 y Bs45.599.910, respectivamente, correspondientes a la Prestación de Antigüedad Convencional, por la acumulación de cinco días mensuales por concepto de garantía de prestaciones sociales del trabajador, de acuerdo con la LOTT.

***Ley Orgánica de Drogas (LOD)***

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco constituyó un apartado por este concepto Bs162.988 el cual se aplicó al resultado neto del semestre y se encuentra registrado como gastos operativos varios, en el estado de resultado y aplicación del resultado neto, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco no constituyó apartado por este concepto ya que no presentó utilidad en el resultado del ejercicio.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

**Otras Provisiones**

Un resumen de las otras provisiones - otras es el siguiente (en bolívares):

	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
Reserva cuentas por pagar a compañías relacionadas (véase la nota 20) -		
Citibank, N. A., New York (Echo Charge)	163.249.085	163.249.085
Citibank, N. A., New York (CTI y CNAI)	188.094.542	188.094.542
Citibank, N. A., New York (Plan de Millas <i>Advantage</i> ) (incluye US\$745.374, para ambos semestres)	<u>236.912.270</u>	<u>236.912.270</u>
	<u>588.255.897</u>	<u>588.255.897</u>
Reserva beneficios al personal -		
Bono gerencial	9.448.540	5.157.843
Otros beneficios	<u>34.925.769</u>	<u>1.316.774</u>
	<u>44.374.309</u>	<u>6.474.617</u>
Reservas para aportes de ley -		
Apartado de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	41.148.510	14.607.159
Apartado Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física	28.963	162.988
Apartado de responsabilidad social consejos comunales	-	814.939
	<u>41.177.473</u>	<u>15.585.086</u>
Reserva para gastos de proveedores diversos	3.540.562	1.098.762
Otras (incluye US\$8.000, al 31 de diciembre de 2017)	<u>2.154.629</u>	<u>3.155.349</u>
	<u><u>679.502.870</u></u>	<u><u>614.569.711</u></u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las otras provisiones incluyen cuentas por pagar a casa matriz por Echo Charge, por Bs163.249.085, para ambos semestres, correspondiente a gastos por servicios prestados por Citibank, N. A., New York a las diferentes áreas funcionales del Banco, de acuerdo con lo establecido en contrato firmado entre las partes, cuyos cargos por servicios son determinados por Citibank, N. A., New York y representan el valor justo de mercado de cada uno de los servicios prestados.

Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las otras provisiones incluyen cuentas por pagar a su casa matriz, Citibank, N. A., New York, por Bs188.094.542, para ambos semestres, mediante acuerdo entre las partes del 27 de noviembre de 2013, se acordó efectuar la conversión total de la deuda en dólares de Estados Unidos de América a bolívares, mantenida con Citicorp Technology Inc. (CTI) y Citicorp North America Inc. (CNAI), convirtiendo el monto de esta, por US\$29.856.276 a Bs188.094.542; aplicando el tipo de cambio de Bs6,30 por cada US\$1. Asimismo, fue acordado que Citibank, N. A., New York es la obligada y responsable de pagar a Citicorp Technology Inc. (CTI) dicha deuda. Como resultado de este pago, el Banco tendrá una cuenta por pagar a su casa matriz por el mencionado monto. Adicionalmente, se acordó que no continuarán facturando los servicios prestados a las diferentes áreas funcionales del Banco.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene reservas por Bs236.912.270, correspondientes a pasivos a la casa matriz, producto del plan de acumulación de millas de *Advantage* ofrecidos a clientes del Banco por el uso de sus tarjetas de crédito.

**Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)**

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró apartado por este concepto de Bs26.541.351 y Bs14.606.196, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El 30 de junio de 2017, el Banco efectuó el pago al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) por Bs16.602.526, correspondiente al aporte del año 2016.

**Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física**

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs134.025 y Bs177.464, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

El 2 de mayo de 2017, el Banco efectuó el pago al Instituto Nacional de Deporte (INDO) por Bs1.681.217, correspondiente al aporte de Deporte, Actividad Física y Educación Física del año 2016.

**Aporte Social para Proyectos Comunes**

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco registró gasto por este concepto de Bs785.953, el cual fue registrado como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley del Sector Bancario.

El 28 de julio de 2017 y 30 de enero de 2017, el Banco pagó al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), Bs537.052 y Bs1.175.331, correspondiente al aporte por responsabilidad social del segundo y primer semestre de 2017, respectivamente.

**Ingresos Diferidos**

Un resumen de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
Ingresos financieros cobrados por anticipado	9.368.798	8.471.542
Ingresos diferidos por cartera de créditos	75.796.725	92.172.234
Otros ingresos diferidos (incluye US\$700.000 al 30 de junio de 2017) (véase la nota 20)	<u>3</u>	<u>6.982.504</u>
	<u><u>85.165.526</u></u>	<u><u>107.626.280</u></u>

Al 30 de junio de 2017, los otros ingresos diferidos, por Bs6.982.504, corresponde a ingresos percibidos anticipadamente por servicios administrativos prestados a Citibank Aruba, N. V., de acuerdo al contrato firmado entre las partes, que incluyen servicios de custodia de libros, custodia de inversiones, asesoramiento, negociación, representación y asistencia en transacciones de intercambio de inversiones, tesorería, aprobación de créditos, entre otros servicios (véase la nota 20).

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

**Partidas por Aplicar**

Un resumen de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Operaciones por Conexus a compensar de clientes tarjetahabientes	109.000	48.417.477
Operaciones de créditos cancelados	9.072.280	31.212.576
Transferencias electrónicas realizadas por clientes pendientes por regularizar	69.993.121	17.457.971
Partidas por aplicar por errores en la compensación de cheques pendientes por regularizar	53.537.432	-
Operaciones de tarjetas de créditos Visa y MasterCard pendientes por compensar de clientes tarjetahabientes	12.464.758	10.303.898
Operaciones de tarjetas de débito en ATM	86.100	70.200
Otras	-	641.242
	<u>145.262.691</u>	<u>108.103.364</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las operaciones por Conexus a compensar corresponden a operaciones que realizan los tarjetahabientes clientes en puntos de venta y cajeros automáticos propios y de otros bancos, estas operaciones fueron regularizadas y son compensadas los primeros días de cada mes a través del BCV.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el saldo por transferencias electrónicas realizadas por clientes pendientes por regularizar corresponden a operaciones de transferencias a otras instituciones financieras, a través de la página web, realizada el último día bancario al cierre del semestre, que son enviadas a la cámara de compensación electrónica, por créditos directos.

**(16) Cuentas de Patrimonio y Reservas****Capital Social**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el capital suscrito y pagado del Banco está representado por aportes de Bs170.000.000, efectuados por Citibank, N. A., New York con la finalidad de cumplir con la Ley del Sector Bancario, en cuanto a los requisitos de capital de la Banca Universal.

**Aportes Patrimoniales no Capitalizados**

El Banco, en comunicación enviada a la Superintendencia el 29 de noviembre de 2016, notificó la intención de realizar aumento de capital por Bs238.800.000, el cual se registró en el rubro de aportes patrimoniales no capitalizados de la siguiente forma:

- Bs173.830.648, provenientes del dividendo por pagar registrados en acumulaciones y otros pasivos al cierre del mes de octubre de 2016, autorizado por la Superintendencia en el Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-31755 del 4 de octubre de 2012.
- Bs64.969.352, provenientes del monto en efectivo que mantiene Citibank N.A, New York en su cuenta en bolívares en Citibank, N. A., Sucursal Venezuela – Banco Universal.

### ***Reservas de Capital***

#### ***Reserva Legal***

La reserva legal prevista en el Código de Comercio deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que esta sea igual a 100% del capital social.

#### ***Fondo Social para Contingencias***

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias", en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

Durante los semestres terminados al 30 de junio y 31 de diciembre de 2017, el Banco constituyó Bs850.000 para ambos semestres, correspondientes al aporte del Fondo Social para Contingencias restringidos y entregados en fideicomiso a Bancaribe, C. A. Banco Universal; estos aportes fueron calculados con base en un capital social de Bs170.000.000, cuyo saldo mantenido es de Bs11.900.000 y Bs11.050.000, respectivamente (véase la nota 7).

### ***Ajustes al Patrimonio***

#### ***Ajuste por Revaluación de Bienes***

El 5 de mayo de 2017, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-08588, autoriza al Banco para que efectúe el registro contable por Bs2.420.970.177, en el rubro de bienes en uso, correspondientes a la primera revaluación de activos, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de bienes; estas cifras representan el total del patrimonio primario (nivel I) del Banco, al 31 de diciembre de 2016. A tal efecto, el Banco adoptó el tratamiento establecido por la Superintendencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, mediante la cual aplica la medida de revaluación de activos obtenido de los avalúos realizados por un perito valuador inscrito en el registro, que a tal efecto lleve el ente supervisor.

#### ***Ganancia o Pérdida Realizada por Operaciones SIMADI***

El 6 de julio de 2016, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 116.16 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones cambiarias que realizan las instituciones bancarias en los mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante de mercado, en su Artículo 3, indica el saldo registrado en la subcuenta 354.04 "Ganancia o pérdida realizada por operaciones en mercado alternativos de divisas", deberá ser aplicado a los siguientes conceptos:

- Enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Aumentos de capital social.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

- Compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos propios y necesarios para la operatividad de la institución como *hardware*, *software*, entre otros, siempre y cuando estos sean bolívares.
- Constitución de la provisión del impuesto sobre la renta generado por la venta de la posición en moneda extranjera.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada subcuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios y la revaluación de activos, son los siguientes (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
Saldos al comienzo del semestre	2.422.543.268	441.302.828
Revaluación de bienes de uso (véase la nota 11)	-	2.420.970.177
Participación en mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante (DICOM)	4.634.609.438	-
Aplicación de los beneficios obtenidos:		
Provisión para cartera de créditos (véase la nota 8)	(159.441.907)	(68.000.000)
Compensación de montos cancelados a proveedores	(170.458.684)	(21.729.737)
Aplicación en los resultados	(2.193.851.250)	(350.000.000)
Saldos al final del semestre	<u>4.533.400.865</u>	<u>2.422.543.268</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco realizó ventas de su posición propia en moneda extranjera por US\$1.435.000, a través del Sistema que soporta el tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), generando beneficios netos por la cantidad de Bs4.634.609.438, los cuales se registraron en la cuenta 354.04 Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas en el de rubro patrimonio.

La Superintendencia, mediante los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-27986 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-27987 del 27 de diciembre de 2017 autorizó al Banco reconocer en los resultados Bs1.603.331.250 y Bs590.520.000, respectivamente, de los beneficios registrados en la subcuenta 354.04 Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas, en atención a lo establecido en la Resolución N° 116.16 del 6 de julio de 2016.

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-12734 del 26 de junio de 2017, autorizó al Banco reconocer en los resultados Bs350.000.000 de los beneficios registrados en la subcuenta 354.04 Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas, en atención a lo establecido en la Resolución N° 116.16 del 6 de julio de 2016.

### **Resultados Acumulados**

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs.5.370.521, equivalentes a 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

El 3 de febrero de 2015, en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

### **Índice de Capital de Riesgo**

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

Un resumen de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	29,71%	31,34%
Índice de capital de riesgo requerido	12,00%	12,00%
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	25,52%	27,44%
Índice de capital de riesgo requerido	9,00%	9,00%

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, modificó los porcentajes del índice de adecuación de patrimonio contable previsto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior a 10%.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

La Superintendencia, mediante Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, Colocaciones en el BCV, Disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

La Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-15309 y N° SIB-II-GGR-GNP-11035 del 25 de julio de 2017 y 30 de mayo de 2017, respectivamente, otorgó a las Instituciones Bancarias excepción regulatoria para determinar el Índice de Adecuación de Patrimonio Contable, que permite:

- Excluir del activo total, el saldo correspondiente a los Efectos de cobro inmediato, así como la variación mensual que experimente la subcuenta Billetes y monedas nacional, correspondiente a la cuenta de Disponibilidades de la institución bancaria.
- Para el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, los Efectos de cobro inmediato computarán como partida con ponderación de riesgo de cero por ciento.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-20108 del 25 de septiembre de 2017, otorgó a las Instituciones Bancarias la excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el monto correspondiente a la inversión realizada en Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018.
- Para el cálculo del "Índice de Adecuación Patrimonial Total", los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018 computarán como partida con ponderación riesgo de 0%.

**(17) Cuentas de Orden**

Un resumen de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas (incluye US\$154.041, para ambos semestres) (véase la nota 18)	11.868.931	12.477.434
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 18)	3.133.579.168	2.830.735.710
Títulos valores afectos a reporto	1.600.000	-
	<u>3.147.048.099</u>	<u>2.843.213.144</u>
Activos de los fideicomisos	<u>4.288</u>	<u>4.288</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>103.138.037</u>	<u>152.051.903</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	<u>7.788.745</u>	<u>6.732.683</u>
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas (incluye US\$75.134.898 y US\$75.544.503, respectivamente)	1.055.605.651	2.185.034.316
Garantías recibidas	9.601.068.342	7.546.009.003
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 18)	770.487.264	471.677.935
Cuentas incobrables castigadas	168.963.223	127.714.088
Rendimientos por cobrar	32.967.339	14.989.749
Cartas de créditos notificadas (US\$58.595.932 y US\$58.345.932, respectivamente)	584.494.425	582.000.675
Otras cuentas de registro - Otras	235.686	492.276
	<u>12.213.821.930</u>	<u>10.927.918.042</u>
	<u>15.471.801.099</u>	<u>13.929.920.060</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

De acuerdo con la gerencia del Fideicomiso Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (en adelante el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
Activos -		
Inversiones en títulos valores	1.283	1.283
Otros activos	3.005	3.005
Total activos	<u>4.288</u>	<u>4.288</u>
Pasivos - Otras cuentas por pagar	<u>4.288</u>	<u>4.288</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>4.288</u>	<u>4.288</u>

El 12 y 20 de mayo de 2011, el Banco, mediante comunicaciones enviadas a la Superintendencia, informa que en relación con la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, no solicitan autorización para desempeñarse como fiduciarios, en virtud de que los fideicomisos mantenidos serán desincorporados.

El Banco, en comunicación enviada a la Superintendencia el 5 de junio de 2012, presentó un informe de avance de cierre de los fideicomisos mantenidos, donde notifica el detalle de los fideicomisos que se encuentran cerrados y a la espera de la formalidad de finiquito.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco culminó el proceso de finiquito de los contratos de fideicomisos mantenidos; sin embargo, mantiene saldos representados en acciones registradas en inversiones en títulos valores, otros activos y otras cuentas por pagar. La gerencia del Banco continúa las gestiones para la desincorporación de los saldos restantes presentados en los estados financieros combinados del fideicomiso.

Un resumen de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de participación):

	<u>Valor en libros/costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>					
Fondos recibidos en fideicomiso de administración del Fondo de Inversiones de Venezuela Acciones - Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)	<u>1.283</u>	<u>318</u>	<u>34.769</u>	Abierto	-
<b>30 de junio de 2017 -</b>					
Fondos recibidos en fideicomiso de administración del Fondo de Inversiones de Venezuela Acciones - Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)	<u>1.283</u>	<u>318</u>	<u>34.769</u>	Abierto	-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las inversiones en títulos valores representados por la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV), no presentan una desvalorización permanente.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

Las inversiones en títulos valores al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, no tienen vencimientos; se encuentran concentradas totalmente en una participación accionaria laboral de la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV) y se mantienen en custodia del Banco Venezolano de Crédito, S. A., Banco Universal.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco no mantiene saldos en el patrimonio de los fideicomisos.

A continuación se muestra el resumen de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Disponibilidades	-	839.223
Cartera de créditos	35.478.256	42.414.528
Intereses y comisiones por cobrar	24.259.108	59.260.800
Otras cuentas deudoras	43.400.673	49.537.352
Total activos	<u>103.138.037</u>	<u>152.051.903</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y otras instituciones	17.256.624	25.408.020
Otras cuentas acreedoras	43.400.673	49.537.352
Total pasivos	<u>60.657.297</u>	<u>74.945.372</u>
Patrimonio	<u>42.480.740</u>	<u>77.106.531</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>103.138.037</u>	<u>152.051.903</u>

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos de terceros; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco tiene 563 y 668 deudores, respectivamente, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el Aviso Oficial del BCV en relación a la tasa de interés social máxima y tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante el Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, las cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

<u>Ingreso familiar mensual en bolívares</u>	<u>Tasa de interés social especial (%)</u>
Con ingresos mensuales ≤ a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales ≥ a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	8,66

**(18) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros**

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>		<u>30 de junio de 2017</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
<b>Activos -</b>				
Disponibilidades	81.444.793.852	81.444.793.852	22.220.902.028	22.220.902.028
Inversiones en títulos valores	11.803.652.442	11.803.652.442	13.362.485.925	13.362.485.925
Cartera de créditos	16.316.835.843	16.621.950.625	13.434.923.249	13.684.968.717
Intereses y comisiones por cobrar	436.374.548	436.374.548	330.934.414	330.934.414
Total activos	<u>110.001.656.685</u>	<u>110.306.771.467</u>	<u>49.349.245.616</u>	<u>49.599.291.084</u>
<b>Pasivos -</b>				
Captaciones del público	105.068.290.816	105.068.290.816	46.454.097.294	46.454.097.294
Otros financiamientos obtenidos	2.056.911	2.056.911	4.224.847	4.224.847
Intereses y comisiones por pagar	168.652	168.652	176.143	176.143
Total pasivos	<u>105.070.516.379</u>	<u>105.070.516.379</u>	<u>46.458.498.284</u>	<u>46.458.498.284</u>
<b>Cuentas de orden -</b>				
Cuentas contingentes deudoras	3.147.048.099	3.147.048.099	2.843.213.144	2.843.213.144
Activos de los fideicomisos	4.288	4.288	4.288	4.288
Otras cuentas de orden deudoras	12.213.821.930	12.213.821.930	10.927.918.042	10.927.918.042
Total cuentas de orden	<u>15.360.874.317</u>	<u>15.360.874.317</u>	<u>13.771.135.474</u>	<u>13.771.135.474</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Compromisos para extender créditos y garantías financieras.

El Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera de los balances generales para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes, tal como se detalla a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
Garantías otorgadas (véase la nota 17)	11.868.931	12.477.434
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 17)	3.133.579.168	2.830.735.710
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 17)	<u>770.487.264</u>	<u>471.677.935</u>

Los compromisos para extender créditos (líneas de créditos) son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violado ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, plantas y equipos, y los ingresos que produzcan propiedades comerciales.

Para el resto de los instrumentos financieros dentro del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en 2(e), "Bases de presentación y medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

**(19) Impuestos**

A continuación se presenta un resumen del gasto de impuesto sobre la renta (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
Impuesto sobre la renta corriente	41.244.872	-
Impuesto sobre la renta diferido	(13.414.147)	-
Total impuesto sobre la renta	<u>27.830.725</u>	<u>-</u>

**(a) Impuesto sobre la Renta**

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente, por lo tanto, la provisión al 31 de diciembre de 2017, se determinó con base en la proyección anual de los estados financieros del Banco al 30 de noviembre de 2017, y la provisión al 30 de junio de 2017, se determinó con base en la proyección anual de los estados financieros del Banco al 31 de mayo de 2017.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco presenta un enriquecimiento gravable de fuente territorial y extraterritorial de Bs103.112.182, registrando gasto por este concepto de Bs41.244.873, en la cuenta de impuesto sobre la renta, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, las pérdidas netas trasladables no podrán exceder en cada período de 25% del enriquecimiento obtenido.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, las cifras estimadas de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de Impuesto sobre la Renta	<u>(1.638.048.493)</u>
Partidas gravables o no deducibles	2.618.977.357
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>877.816.682</u>
Enriquecimiento neto de fuente territorial	<u>103.112.182</u>
Total utilidad fiscal	<u>103.112.182</u>
Impuesto según tarifa	<u><u>41.244.873</u></u>

**(b) Impuesto sobre la Renta Diferido**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los efectos impositivos de las diferencias temporales más importantes que originan el impuesto sobre la renta diferido activo neto, se presentan a continuación (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos	3.231.166	3.231.166
Provisión para bienes realizables	-	620.000
Provisión para otros activos	1.734.345	1.734.345
Provisión para prevención integral contra la legitimación de capitales	-	822.813
Apartados y retenciones laborales	8.679.637	3.158.957
Apartado para aporte social para proyectos comunales	-	481.727
Apartado para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación	16.459.404	6.641.396
	<u>30.104.552</u>	<u>16.690.404</u>

En la evaluación de los estimados por impuesto sobre la renta diferido activo reconocido, la Gerencia del Banco ha considerado la probabilidad, más allá de cualquier duda razonable, de que alguna porción del impuesto diferido activo no sea realizable. La realización final de un impuesto sobre la renta diferido activo depende de la generación de renta gravable durante los períodos en los cuales las diferencias temporales se hacen deducibles. La gerencia ha considerado en su evaluación, tanto la renta gravable proyectada como sus estrategias de planificación fiscal, con base en la proyección actual de futuras rentas gravables en los períodos en que las diferencias temporales serán deducibles. Sin embargo, el monto por impuesto diferido activo considerado como realizable pudiera ser disminuido en el futuro cercano, si los estimados de futuras rentas gravables se reducen.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

**(20) Saldos y Transacciones Efectuadas con Partes Vinculadas**

A continuación se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con personas jurídicas, vinculadas a la administración o accionariamente al capital del mismo (en bolívares):

	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
<b>Activos -</b>		
Disponibilidades:		
Citibank, N. A., New York	25.757.780	29.669.509
Citibank, N. A., Zúrich	2.147.036	2.192.818
Citibank, N. A., Londres	1.592.680	1.543.772
	<u>29.497.496</u>	<u>33.406.099</u>
Otros activos:		
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA) (véase la nota 12)	-	60.554.125
Citibank, N. A., New York	-	26.027.265
	<u>-</u>	<u>86.581.390</u>
Total activos	<u>29.497.496</u>	<u>119.987.489</u>
<b>Pasivos -</b>		
Captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes -		
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA)	97.432.201	120.876.401
Citi Valores Asesora de Inversión y Casa de Bolsa, C. A.	443.952.990	16.782.272
Citibank, N. A., Colombia	29.492	29.492
Citibank, N. A., Londres	3.363	3.363
Citibank, N. A., Zúrich	2.324	2.324
Citibank, N. A., New York	1.412	1.417
	<u>541.421.782</u>	<u>137.695.269</u>
Otras obligaciones a la vista -		
Citibank, N. A., New York	869.357	869.357
	<u>869.357</u>	<u>869.357</u>
Otros financiamientos obtenidos (véase la nota 14):		
Citibank Aruba, N. V.	2.030.232	2.224.625
Citibank, N. A., Londres	-	1.981.909
Citibank, N. A., Tokio	14.054	6.079
	<u>2.044.286</u>	<u>4.212.613</u>
Acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 15):		
Citibank, N. A., New York	588.255.897	588.255.897
Citibank Aruba, N. V.	3	6.982.504
	<u>588.255.900</u>	<u>595.238.401</u>
Total pasivos	<u>1.132.591.325</u>	<u>738.015.640</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
Otros ingresos operativos -		
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA)	45.055.153	60.554.125
Citibank Aruba, N. V.	6.982.500	6.982.504
Total ingresos	<u>52.037.653</u>	<u>67.536.629</u>
Gastos operativos varios -		
Citibank, N. A., New York	31.177	1.250.381
Citibank, N. A., Tokio	34.341	813.221
Citibank, N. A., Zurich	-	138
Citibank, N. A., Londres	-	98
Total gastos	<u>65.518</u>	<u>2.063.838</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

**(21) Vencimientos de Activos y Pasivos**

Un resumen de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente (en bolívares):

	<b>Total</b>	<b>Vencimientos hasta el:</b>				<b>30 de junio de 2020 en adelante</b>
		<b>30 de junio de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>30 de junio de 2019</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>	
<b>Activos -</b>						
Disponibilidades	81.444.793.852	81.444.793.852	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	11.803.652.442	7.759.597.000	990.775.000	456.629	-	3.052.823.813
Cartera de créditos	16.316.835.843	6.830.482.108	1.328.859.347	433.363.584	669.985.411	7.054.145.393
Intereses y comisiones por cobrar	436.374.548	436.374.548	-	-	-	-
Otros activos	751.336.831	751.336.831	-	-	-	-
	<u>110.752.993.516</u>	<u>97.222.584.339</u>	<u>2.319.634.347</u>	<u>433.820.213</u>	<u>669.985.411</u>	<u>10.106.969.206</u>
<b>Pasivos -</b>						
Captaciones del público	105.068.290.816	105.068.290.816	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	2.056.911	2.056.911	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	168.652	168.652	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	3.397.713.823	2.410.426.740	-	-	-	987.287.083
	<u>108.468.230.202</u>	<u>107.480.943.119</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>987.287.083</u>

**(22) Contingencias**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco ha sido objeto de los siguientes reclamos:

- Demandas laborales por reclamos de diferencias en el cálculo de indemnizaciones laborales y asuntos relacionados, por Bs15.711.397 y Bs13.221.597, respectivamente.
- Reclamos y demandas de carácter civil y mercantil por Bs405.485 y Bs13.405.486, respectivamente.
- Reclamos y demandas de carácter judicial y administrativo, por Bs1.853.170 para ambos semestres.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco no ha asignado provisiones para cubrir posibles pérdidas por estas reclamaciones debido a que la gerencia y sus asesores legales opinan que tales juicios y reclamos no son procedentes, y los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará significativamente la situación financiera, ni los resultados del Banco.

**(23) Oficio de Inspección de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario**

***Oficios de Inspección General al 31 de agosto de 2017***

El 22 de febrero de 2018, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02787, remitió el informe contentivo de los resultados de la inspección general efectuada al Banco, con corte al 31 de agosto de 2017. Los aspectos más importantes se resumen a continuación, conjuntamente con las acciones y consideraciones del Banco:

*Incidencia Patrimonial*

La Superintendencia mediante la evaluación efectuada a la cartera de créditos en la Inspección General efectuada determinó requerimientos de provisión por Bs.33.224.697, los cuales no representan una afectación sobre el patrimonio al ser equivalentes al 0,65%.

*Limitaciones*

La Superintendencia informó que se presentaron limitaciones para la evaluación y pronunciamiento sobre la valoración de los créditos pagaderos a través de cuotas representados por créditos al consumo, tarjetas de crédito, préstamos hipotecarios y microcréditos, así como la evaluación de los ingresos financieros de la cartera de créditos. Asimismo, evidenciaron que el porcentaje de provisión de capital y la clasificación de riesgo de los créditos, es incorporado manualmente en cada crédito por el área de Contraloría Financiera.

No logró verificar la provisión asignada a algunos créditos agrícolas, puesto que el archivo contenía errores en la columna de fecha exigible de pagos, situación que es reiterativa con los resultados obtenidos en la Inspección General con fecha de corte al 31 de diciembre de 2015.

*Cartera de Créditos Clasificada y Rendimientos por Cobrar*

La Superintendencia remitió las observaciones que surgieron durante su revisión, relativas a la clasificación de riesgo determinada por el Banco, lo que originó requerimientos de provisión para la cartera de créditos y rendimientos por cobrar. Adicionalmente, les indicó que existen créditos en la cuenta 133.00 Créditos Vencidos, los cuales deben ser castigados debido a que mantienen un plazo de permanencia mayor de 24 meses contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito, en la cuenta de créditos vencidos.



*Ingresos por Cartera de Créditos*

Se determinó que existen algunos clientes que su condición de pago de los intereses son plazos iguales o mayores a 180 días, a los cuales no se evidenció que su contrapartida se esté registrando en la cuenta de ingresos diferidos por cartera de créditos. En tal sentido, la Superintendencia evidenció que el Banco mantiene la misma detectada en la Inspección General con fecha de corte al 31 de diciembre de 2015 y señalada en el oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-21340 del 26 de julio de 2016. En tal sentido, la Superintendencia instruyó al Banco a efectuar los correctivos necesarios a los fines de solventar dicha debilidad.

*Manuales de normas, políticas y procedimientos para las áreas de tesorería y cartera de créditos*

En fecha 13 de septiembre de 2017, el Banco remitió los manuales de normas, políticas y procedimientos para las áreas de tesorería y cartera de créditos vigentes a la fecha del corte de revisión

La Superintendencia en fecha 20 de septiembre de 2017 envió sus observaciones sobre que la información consignada hace alusión al enfoque de riesgo, sin detallar todos y cada uno de los procedimientos que se ejecutan en dichas áreas que permitan establecer responsabilidades individuales así como una adecuada segregación de funciones.

El Banco mediante comunicación S/N de fecha 22 de septiembre de 2017, participó que el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para el área de Tesorería se encuentra integrado al manual de Riesgo de Mercado y al manual de Riesgo de Liquidez administrados por la UAIR. Y el manual de Normas, Políticas y Procedimientos para el área de cartera de crédito se encuentra integrado al manual de Riesgo de Crédito administrado por la UAIR.

Así mismo en la misma comunicación el Banco acota que en los citados manuales si se delimita adecuadamente el establecimiento de responsabilidades individuales, así como la segregación de funciones entre cada área y la UAIR.

En función de los antes expuesto la superintendencia remite en fecha 29 de septiembre de 2017 el cuestionario de control interno para cada área, en los cuales no se observaron dichos aspectos,

El Banco remitió en fecha 20 de noviembre de 2017, "Manual de Políticas y Procedimientos" para la cartera de créditos el cual presenta como fecha el mes de septiembre de 2017 y no está debidamente aprobado.

*Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias*

Se evidenciaron 124 préstamos contabilizados en la subcuenta 131.04.100 "créditos a plazo fijo vigentes" por un monto de Bs. 616.114.395, bajo la modalidad de crédito "Factoring" y no en la subcuenta 131.03 "Documentos descontados vigentes", lo que no corresponde con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias.

*Sistema de Administración de Riesgo y Control Interno*

La Superintendencia detectó debilidades que en conjunto pudiesen afectar negativamente la operatividad del Banco.

Determinó deficiencias de control interno relativas a la documentación mínima y actualizada, que deben tener los expedientes de créditos.

Observó que en algunos deudores el formulario de PA-SIB-127 "Informe del seguimiento del crédito" no se encontraba suscrito en el formato establecido por la misma según la Circular signada SIB-II-GGR-GNP-00335 de fecha 8 de enero de 2015.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 15 de marzo de 2018, en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02787, de fecha 22 de febrero de 2018, respondió cada una de las observaciones hechas por la Superintendencia, así mismo, solicitó el 8 de marzo de 2018 una solicitud de prórroga ante la Superintendencia para analizar las inconsistencias identificadas en el punto 1 del mencionado Oficio para presentar un plan de acción debidamente certificado por Auditoría Interna.

**(24) Leyes y Regulaciones**

**(a) Inamovilidad Laboral**

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.207 del 28 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto N° 2.158, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inamovilidad Laboral; dicho decreto ordena la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su publicación.

**(b) Estado de Excepción y de Emergencia Económica**

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. La última prórroga, correspondiente al Decreto N° 3074, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial N° 41.276 del 10 de noviembre de 2017 y está vigente por 60 días desde esa misma fecha. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales, cuando se trate de la aplicación de, entre otras, alguna de las medidas excepcionales que siguen:

- Las que sean necesarias para garantizar el impulso de los motores agroalimentario, de producción y distribución de los bienes estratégicos para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del país.
- Las que permitan a la autoridad monetaria nacional, agilizar y garantizar a la ciudadanía la importación, distribución y disponibilidad oportuna de las monedas y de los billetes de curso legal.
- Conformar estructuras organizativas que garanticen al pueblo y al sector productivo, el acceso expedito y justo al sistema cambiario.
- Conformar estructuras organizativas para la realización de los procedimientos que garanticen la oportuna, eficiente y equitativa producción y distribución de alimentos, materias primas, productos e insumos del sector agroproductivo, industrial, agroalimentario, farmacéutico, de higiene personal y aseo del hogar.
- Establecer mecanismos especiales de supervisión, control y seguimiento, de procura, obtención y suministro de la materia prima, producción de los rubros esenciales, fijación de precios, comercialización y distribución de los productos estratégicos necesarios para la agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal.
- Activar, potenciar y optimizar el funcionamiento de un Sistema de Determinación de Costos, Rendimiento y Precios Justos, de los bienes y servicios fundamentales asociados con los bienes estratégicos que determine el Ejecutivo Nacional.
- Dictar un marco reglamentario que permita, a través de la banca pública y privada, el financiamiento de proyectos del sector agroindustrial para el desarrollo de un nuevo esquema productivo, bajo las líneas de acción emanadas de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.

- Implementar políticas integrales que garanticen la evaluación, seguimiento, control, protección y resguardo de los productos, bienes y servicios del sistema agroindustrial nacional; así como también, de la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, fármacos, productos de higiene personal, aseo del hogar y del sistema eléctrico nacional.
- Generar mecanismos que hagan viable la cooperación de los entes públicos, privados y del Poder Popular, para ampliar los canales de distribución oportuna de alimentos y fármacos, incorporando las instancias del gobierno local y regional.
- Establecer bienes prioritarios para las compras del Estado y la asignación directa de divisas para su adquisición, en aras de satisfacer las necesidades más urgentes de la población y la reactivación del aparato productivo nacional.
- Dictar los lineamientos que correspondan en materia de procura nacional o internacional de bienes o suministros esenciales para garantizar la salud, la alimentación y el sostenimiento de servicios públicos esenciales, tales como servicios domiciliarios, de salud, educación y seguridad ciudadana, en el marco de acuerdos comerciales o de cooperación que favorezcan a la República.

Además, con base en este decreto:

- El Presidente de la República podrá dictar otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime conveniente a las circunstancias.
- El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía y finanzas, podrá coordinar con el BCV el establecimiento de límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, así como restricciones a determinadas transacciones comerciales o financieras, para fomentar el uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país.

**(c) Criptomoneda Venezolana “El Petro”**

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.346 del 8 de diciembre de 2017, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.196 de esa misma fecha, mediante el cual:

- Se autoriza la creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana.
- Se establecen, enmarcados en las políticas de desarrollo integral de la nación y de manera lícita, las condiciones reglamentarias previstas en el código civil venezolano, la compra/venta de activos financieros, aplicación, uso y desarrollo de tecnologías *Blockchain* (cadena de bloques), minería, desarrollo de nuevas criptomonedas en el país.
- Se define que la criptomoneda venezolana el Petro, se trata de petróleo venezolano cotizado en la cesta OPEP, así como otros productos básicos, entre ellos el oro, diamante, coltán y el gas. Cada unidad del Petro tendrá como respaldo físico un contrato de compra/venta por un barril de petróleo de la cesta de crudo venezolano o cualquier producto básico que decida la Nación.
- Se prescribe que el tenedor de los Petro podrá realizar el cambio del valor de mercado del criptoactivo por el equivalente de otra criptomoneda o en bolívares, al tipo de cambio de mercado publicado por la casa de intercambio criptoactivo nacional o por una moneda fiduciaria en los intercambios internacionales.

**(25) Eventos Subsecuentes**

**(a) *Prórroga del Estado de Excepción y de Emergencia Económica***

En la Gaceta Oficial N° 6.356 del 9 de enero de 2018, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.229, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga del Decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 25(b), y, por la otra, establece la base para la aplicación de otras medidas excepcionales, como lo son aquellas que permitan la incorporación al sistema económico nacional de criptoactivos, a partir de instrumentos que generen seguridad sobre la base del aprovechamiento nacional de las materias primas, recursos minerales e hidrocarburos de la República y su aplicación productiva en el corto plazo al mejoramiento de las condiciones económicas del país y el desarrollo nacional.

**(b) *Criptomoneda Venezolana “El Petro”***

El 30 y 31 de enero de 2018, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela y la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana, firmó y difundió, respectivamente, el “white paper” oficial de la criptomoneda venezolana el Petro (PTR), de cuyos aspectos relevantes se mencionan los que siguen:

- El PTR es un criptoactivo soberano respaldado y emitido por la República Bolivariana de Venezuela sobre una plataforma de cadena de bloques federada, que tiene tres facetas:
  - Medio de intercambio: Puede ser usado para adquirir bienes o servicios y es canjeable por dinero fiduciario y otros criptoactivos o criptomonedas a través de casas de intercambio digitales.
  - Plataforma digital: Puede ejercer las funciones de una representación digital de mercancías y/o materias primas (e-commodity) y servirá como andamio para crear otros instrumentos digitales orientados al comercio y las finanzas nacionales e internacionales.
  - Instrumento de ahorro e inversión: Su valor estable alentará su uso como reserva de valor e inversión financiera.
- La República Bolivariana de Venezuela garantiza que aceptará el PTR como forma de pago de impuestos, tasas, contribuciones y servicios públicos nacionales, tomando como referencia el precio del barril de la cesta venezolana del día anterior, con un descuento porcentual igual a Dv (equivalente a la tasa de descuento vigente a la que el Estado vende el PTR, que, como mínimo, será de 10%). Estos se aceptarán en bolívares a la tasa de cambio resultante de las operaciones de las casas de cambio autorizadas, determinadas por mecanismos de mercado y de conformidad con las disposiciones legales emitidas por las autoridades competentes de la República.
- El gobierno de Venezuela se compromete a promover el uso del PTR en el mercado interno y a realizar esfuerzos para estimular su aceptación en el todo el mundo, a través de las siguientes iniciativas, entre otras:
  - Promover el intercambio del PTR en casas de intercambio de criptomonedas internacionales.
  - Promover el uso por parte de PDVSA (empresa petrolera venezolana) y otras empresas públicas y mixtas, así como también, por parte de los entes públicos nacionales y gobiernos regionales y locales.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

---

- Estimular el pago de compromisos y beneficios laborales extraordinarios en PTR, así como también, de prestaciones sociales acumuladas, previa aprobación individual del trabajador.
- Establecimiento de la legalidad de la contabilización del PTR como un activo, tomando como referencia el valor de mercado en bolívares del instrumento.
- Posibilidad de otorgamiento de incentivos fiscales a las empresas prestadoras de bienes y servicios presentes en Venezuela, que incorporen el uso del PTR a sus operaciones comerciales.
- Proyectar y estimular la demanda internacional del PTR y promover el uso de la plataforma de este, mediante el establecimiento de mecanismos de incorporación del criptoactivo en sus relaciones con empresas petroleras extranjeras con presencia nacional y en las relaciones comerciales internacionales de PDVSA y otras empresas y servicios estatales.

### **(c) Convenio Cambiario N° 39**

El 26 de enero de 2018, mediante la Gaceta Oficial N° 41.329, fue publicado el Convenio Cambiario N° 39, suscrito por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y el BCV. Este convenio establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

- El tratamiento sobre la subasta llevada a cabo a través del sistema del tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), las cuales podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas de sector privado que deseen presentar su postura de ofertas y demandas de cualquier moneda extranjera.
- El valor de tipo de cambio resultante de la subasta será el menor precio propuesto por las personas jurídicas demandantes de moneda extranjera que resultares adjudicado.
- El Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado será administrado, regulado y dirigido por el Comité de Subastas de Divisas, órgano integrado al BCV.
- Las personas jurídicas podrán adquirir, mensualmente, el equivalente a 30% del ingreso bruto promedio mensual actualizado en el Impuesto sobre la Renta, en el ejercicio fiscal inmediato anterior, hasta un máximo de €340.000 o su equivalente en otra moneda extranjera.
- Las posturas que sean adjudicadas en las subastas serán liquidadas por el BCV, en la fecha valor indicada en la convocatoria, a través de los operadores cambiarios autorizados.
- Las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública será facultado a las sociedades de corretajes de valores, las casas de bolsa y la Bolsa de Valores Bicentenario.
- No podrán participar como clientes en las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública las instituciones de los sectores bancarios, asegurador y del mercado de valores, así como tampoco las cajas y fondos de ahorros, los fondos fiduciarios, las sociedades y los fondos de garantía recíprocas y de capital de riesgos.

## **CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

---

- Se deroga el convenio cambiario N° 38 del 29 de mayo de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.300, salvo el Artículo N° 7; el convenio cambiario N° 35 del 29 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865 del 9 de marzo de 2016; así como todas aquellas disposiciones en cuanto colidan con lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

Al 31 de enero de 2018, fecha del último balance de publicación, el Banco mantiene una posición activa en moneda extranjera de US\$412.873, producto de la actualización de la posición activa al tipo de cambio DICOM de Bs3.336,6375 por US\$1, de conformidad con lo establecido en el nuevo convenio cambiario, se generó una ganancia en cambio a esa fecha de Bs1.373.500.628, la cual fue contabilizada en el patrimonio en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".

### **(d) Resolución N° 004.18**

El 25 de enero de 2018, la Superintendencia emitió la Resolución N° 004.18, contentiva de las "medidas de carácter temporal para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios de ponderación con base en riesgo". Esta circular establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Las medidas aplicarán desde el cierre contable del mes de enero de 2018 hasta enero de 2019, ambos inclusive.
- A los fines del cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable dispuesto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09, se disminuye en 2% establecido en la citada resolución N° 117.14, pasando de 9% a 7%.
- A los fines del cálculo del índice de adecuación patrimonial total dispuesto en el Artículo 48 del Decreto con rango, valor y fuerza de ley de instituciones del sector bancario, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 49, se disminuye en 1%, pasando de 12% a 11%.